

EXENTO



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004979 31.07.17.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$793.695.- (setecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Doña Ana María Osorio Araya, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su asistencia a USACH, reuniones de asesoría con equipo de investigadores y a Hornopirén, X región, Chile, a realizar talleres de capacitación para profesores en colegio Hornopirén; desde el día 01 al 16 de agosto 2017. Esto en el marco de Proyecto CORFO 16IS-66001 código PS 1029, que dirige Dra. Carla Hernández Silva.

2. El gasto de \$793.695.- (setecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84077-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1029.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES  
LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Contraloría Universitaria  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central